

Suaqui, Sonora; 05 de Septiembre 2014

H. CONGRESO DEL ESTADO  
HERMOSILLO, SONORA  
PRESENTE:

01976

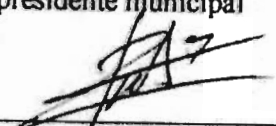


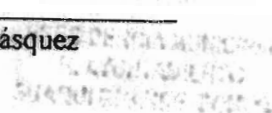
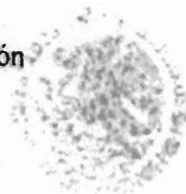
Por medio del presente los dirigimos a Usted, para informarle que el H. Ayuntamiento de Suaqui Sonora, solicitó un crédito ante el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, que se utilizará para inversiones en "Suministro e instalación de medidores para agua potable y Rehabilitación de Pila de agua potable y Red principal de agua potable", por la cantidad de \$ 2,060,000.00 a distribuirse conforme a la ficha técnica entregada al Fideicomiso.

Motivo por el cual remito documentación a esta Soberanía para que sea analizada y se nos autorice el endeudamiento, para cumplir con los ordenamientos legales correspondientes.

Sin otro particular quedo a sus respectivas órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente  
Sufragio efectivo y no reelección  
El presidente municipal

  
Francisco Javier Flores Vásquez





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SUAQUI GRANDE  
ESTADO DE SONORA**

DEPENDENCIA :  
SECCION:

AREA :  
NUMERO DE OFICIO: AGOSTO 2014  
EXPEDIENTE :

ASUNTO:

Suaqui Grande, Sonora a 5 de Agosto de 2014

C.P. ALFONSO ALBERTO ARVIZU MUÑOZ  
COORDINADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO  
FONDO REVOLVENTE SONORA  
**PRESENTE:**

Por éste medio aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y a la vez informarle que dentro de las acciones a realizar por este Municipio durante el año fiscal 2014, estamos considerando la (s) obra(s): Suministro e instalación de medidores para agua potable por un monto de \$ 2,060,000.00

Debido a esto, le informo que tenemos el interés y la intención de solicitar un crédito del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, para el financiamiento de esta(s) obra(s).

En base a lo antes descrito, expreso mi disponibilidad a cualquier información de análisis que requiera al respecto.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE:**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE SUAQUI GRANDE SONORA**

**C. FRANCISCO JAVIER FLORES VASQUEZ**



RESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
SUAQUI GRANDE, SONORA

C.c.p. Expediente

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS  
CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SUAQUI GRANDE  
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA : presidencial municipal
SECCION :
AREA :
NUMERO DE OFICIO:05/08/14
EXPEDIENTE :

Suaqui Grande, Sonora 05 de AGOSTO 2014

A quien corresponda:

El que suscribe C. Patricia Dolores Castillo Flores. Secretario del H. Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora. Con las facultades que le otorga el artículo 89 fracción VI de la ley de gobierno y administración municipal, por medio de la presente

**CERTIFICA Y HACE CONSTAR**

Acuerdo núm. 2.del acta ordinaria núm. 13 del día 04 de Agosto 2014 Se aprobó la solicitud para el crédito al fideicomiso fondo revolvente sonora de un monto de \$ 2,060,000.00 para proyecto integral para obras de rehabilitación de agua potable y alcantarillado en el municipio de Suaqui grande.

Para los usos legales que haya lugar se extiende la presente a los cinco días del mes de agosto de dos mil catorce.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO MUNICIPAL

C. PATRICIA D. CASTILLO FLORES



SECRETARIA  
H. AYUNTAMIENTO  
SUAQUI GRANDE, SONORA

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS  
CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El programa hidráulico, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo dicta que la política hidráulica de México, para el mediano y largo plazo, esta orientada a garantizar la disponibilidad de agua potable para satisfacer las necesidades de la población e impulsar el desarrollo de sus actividades económicas, lo anterior, de una manera concordante con las situaciones ambientales de cada región o localidad.

Con el programa se persigue apoyar, a través de una adecuada administración del agua un crecimiento sostenido y sustentable en beneficio del país, que propicie un ambiente de equidad, certidumbre y confianza en el aprovechamiento y uso del agua.

Las acciones del programa se inscriben en el reto de hacer compatible el crecimiento económico, con la protección ambiental, por ello, la nueva política hidráulica va más allá de los aspectos estrictamente regulatorios y se establece un proceso de promoción e inducción de inversiones, creación de mercados y financiamiento con participación de toda la sociedad.

Se estima que el papel prioritario del agua propiciará el crecimiento de la inversión pública y privada, por lo que se dará énfasis al uso eficiente de este recurso, al ejercicio del gasto corriente y la inversión pública con criterios de eficiencia social, para que, en este marco de disciplina fiscal, las finanzas públicas no sean un factor de desequilibrio, por el contrario, en un ambiente nacional de escasez de recursos financieros contribuyan a impulsar el crecimiento económico y bienestar de la población.



## **OBJETIVOS DEL PROYECTO**

En la cabecera municipal del Municipio de Suaqui Grande existe una problemática desde hace ya muchos años lo cual, es el nulo cuidado del vital líquido por parte de sus habitantes, es ya muy común encontrarse situaciones de desperdicio de agua, llaves abiertas para riego de arboles y hortalizas, llenado de contenedores, etc., el Municipio de Suaqui Grande, no existe medición para el pago de servicios de agua potable, lo cual esta totalmente desproporcionado el recurso de ingresos del organismo con respecto a la producción del servicio del vital líquido. Por lo anterior, con este proyecto se implementara la instalación de micromedición en la cabecera municipal de Suaqui Grande.

Asi mismo, se implementara la rehabilitación de red de agua potable y tomas domiciliarias en algunos sectores que presentan fugas y deterioro en la red misma para poder brindar un servicio mas eficiente a la comunidad de Suaqui Grande, Sonora.

Con las obras antes descritas estaremos beneficiando alrededor de 1,000 habitantes de proyecto en la localidad.

## **OBJETIVOS**

El presente documento tiene como objetivo único y de acuerdo a las siguientes acciones:

- 1.- INTRODUCCION DE MICROMEDICION EN LA LOCALIDAD DE SUAQUI GRANDE, MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE, SONORA.
- 2.- REHABILITACION DE 892 ML DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE PRINCIPAL DE SUAQUI GRANDE, MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE, SONORA.
- 3.- REHABILITACION DE 95 ML DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE CAMARGO EN LA LOCALIDAD DE SUAQUI GRANDE, MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE, SONORA.

“INTRODUCCIÓN DE MICRO MEDICIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN VARIOS SECTORES DE LA LOCALIDAD DE SUAQUI GRANDE, MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE, SONORA.”

### **MONTO Y OBJETIVO DEL CREDITO**

El importe a contratarse con la Institución Financiera, en caso de su autorización, es de \$2,060,000.00 (son: Dos millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

El objetivo de este proyecto integral es cubrir la totalidad de estas acciones para el presente ejercicio 2014.



**H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA.  
CUENTA PUBLICA DE 2013**

**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERIODO  
DEL 1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

<b>INGRESOS</b>		<b>\$ 8,883,854.00</b>
IMPUESTOS	106,597.00	
DERECHOS	-	
PRODUCTOS	72,982.00	
APROVECHAMIENTOS	56,431.00	
PARTICIPACIONES	8,530,988.00	
INGRESOS POR VENTA BIENES Y SERV	116,856.00	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	
<b>EGRESOS</b>		<b>\$ 8,448,491.00</b>
SERVICIOS PERSONALES	4,695,615.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	790,127.00	
SERVICIOS GENERALES	1,348,714.00	
TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	1,069,492.00	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	29,475.00	
INVERSION PUBLICA	515,068.00	
INVERSIONES FINANC Y OTRAS	-	
DEUDA PUBLICA	-	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 435,363.00</b>

**C. FRANCISCO JAVIER FLORES VASQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JOSE ALONSO RODRIGUEZ FIMBRES  
TESORERO MUNICIPAL**

PERIODO	PROY 2013	PROY 2014	PROY 2015
(pesos corrientes)	8,883,854.00	8,972,692.54	9,062,419.87

PERIODO	PROY 2022	PROY 2023	PROY 2024
(pesos corrientes)	9,813,301.69	9,911,434.70	10,000,549.00

Director de Análisis, Riego  
Soledad López Q.



Suaqui, Sonora; 23 de Septiembre 2014

**C.P. ALFONSO ALBERTO ARVIZU MUÑOZ**  
COORDINADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO  
FONDO REVOLVENTE SONORA  
PRESENTE:

Por medio del presente los dirigimos a Usted, para informarle que el H. Ayuntamiento de Suaqui Sonora, NO tiene contratado ningún crédito con alguna institución bancaria o financiera.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente  
Sufragio efectivo y no reelección  
El presidente municipal

*[Signature]*  
Francisco Javier Flores Vásquez

**FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA**

**CORRIDA FINANCIERA**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>SUAQUI GRANDE</b>
<b>PLAZO</b>	<b>156 MESES</b>
<b>TRASA</b>	<b>7%</b>
<b>MONTO</b>	<b>2'060,000.00</b>

COMISIONES	
Apertura	\$10,000.00
Supervisión	\$50,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$60,000.00</b>

HOJA 1 DE 4							
Periodo de Pago	Año	Mes	Saldo inicial	Amortización	Intereses	Pago Total	Saldo Final
0	2014	Julio	2,060,000.00	-	-	-	2,060,000.00
1	2014	Agosto	2,060,000.00	13,205.13	11,647.54	24,852.67	2,046,794.87
2	2014	Septiembre	2,046,794.87	13,205.13	11,572.88	24,778.00	2,033,589.74
3	2014	Octubre	2,033,589.74	13,205.13	11,498.21	24,703.34	2,020,384.62
4	2014	Noviembre	2,020,384.62	13,205.13	11,423.55	24,628.68	2,007,179.49
5	2014	Diciembre	2,007,179.49	13,205.13	11,348.88	24,554.01	1,993,974.36
6	2015	Enero	1,993,974.36	13,205.13	11,274.22	24,479.35	1,980,769.23
7	2015	Febrero	1,980,769.23	13,205.13	11,199.56	24,404.69	1,967,564.10
8	2015	Marzo	1,967,564.10	13,205.13	11,124.89	24,330.02	1,954,358.97
9	2015	Abril	1,954,358.97	13,205.13	11,050.23	24,255.36	1,941,153.85
10	2015	Mayo	1,941,153.85	13,205.13	10,975.57	24,180.69	1,927,948.72
11	2015	Junio	1,927,948.72	13,205.13	10,900.90	24,106.03	1,914,743.59
12	2015	Julio	1,914,743.59	13,205.13	10,826.24	24,031.37	1,901,538.46
13	2015	Agosto	1,901,538.46	13,205.13	10,751.57	23,956.70	1,888,333.33
14	2015	Septiembre	1,888,333.33	13,205.13	10,676.91	23,882.04	1,875,128.21
15	2015	Octubre	1,875,128.21	13,205.13	10,602.25	23,807.38	1,861,923.08
16	2015	Noviembre	1,861,923.08	13,205.13	10,527.58	23,732.71	1,848,717.95
17	2015	Diciembre	1,848,717.95	13,205.13	10,452.92	23,658.05	1,835,512.82
18	2016	Enero	1,835,512.82	13,205.13	10,378.26	23,583.38	1,822,307.69
19	2016	Febrero	1,822,307.69	13,205.13	10,303.59	23,508.72	1,809,102.56
20	2016	Marzo	1,809,102.56	13,205.13	10,228.93	23,434.06	1,795,897.44
21	2016	Abril	1,795,897.44	13,205.13	10,154.27	23,359.39	1,782,692.31
22	2016	Mayo	1,782,692.31	13,205.13	10,079.60	23,284.73	1,769,487.18
23	2016	Junio	1,769,487.18	13,205.13	10,004.94	23,210.07	1,756,282.05
24	2016	Julio	1,756,282.05	13,205.13	9,930.27	23,135.40	1,743,076.92
25	2016	Agosto	1,743,076.92	13,205.13	9,855.61	23,060.74	1,729,871.79
26	2016	Septiembre	1,729,871.79	13,205.13	9,780.95	22,986.07	1,716,666.67
27	2016	Octubre	1,716,666.67	13,205.13	9,706.28	22,911.41	1,703,461.54
28	2016	Noviembre	1,703,461.54	13,205.13	9,631.62	22,836.75	1,690,256.41
29	2016	Diciembre	1,690,256.41	13,205.13	9,556.96	22,762.08	1,677,051.28
30	2017	Enero	1,677,051.28	13,205.13	9,482.29	22,687.42	1,663,846.15
31	2017	Febrero	1,663,846.15	13,205.13	9,407.63	22,612.76	1,650,641.03
32	2017	Marzo	1,650,641.03	13,205.13	9,332.96	22,538.09	1,637,435.90
33	2017	Abril	1,637,435.90	13,205.13	9,258.30	22,463.43	1,624,230.77
34	2017	Mayo	1,624,230.77	13,205.13	9,183.64	22,388.77	1,611,025.64
35	2017	Junio	1,611,025.64	13,205.13	9,108.97	22,314.10	1,597,820.51
36	2017	Julio	1,597,820.51	13,205.13	9,034.31	22,239.44	1,584,615.38
37	2017	Agosto	1,584,615.38	13,205.13	8,959.65	22,164.77	1,571,410.26
38	2017	Septiembre	1,571,410.26	13,205.13	8,884.98	22,090.11	1,558,205.13
39	2017	Octubre	1,558,205.13	13,205.13	8,810.32	22,015.45	1,545,000.00
40	2017	Noviembre	1,545,000.00	13,205.13	8,735.65	21,940.78	1,531,794.87
41	2017	Diciembre	1,531,794.87	13,205.13	8,660.99	21,866.12	1,518,589.74
42	2018	Enero	1,518,589.74	13,205.13	8,586.33	21,791.46	1,505,384.62
43	2018	Febrero	1,505,384.62	13,205.13	8,511.66	21,716.79	1,492,179.49
44	2018	Marzo	1,492,179.49	13,205.13	8,437.00	21,642.13	1,478,974.36
45	2018	Abril	1,478,974.36	13,205.13	8,362.34	21,567.46	1,465,769.23



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SUAQUI GRANDE  
ESTADO DE SONORA**

DEPENDENCIA : DIF
SECCION:
AREA :ADMINISTRATIVA
NUMERO DE OFICIO: 19/09/14/015
EXPEDIENTE :

ASUNTO: OFICIO DE COMISION

**DECRETO**

**QUE RESUELVE SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE EL MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE, SONORA, CONTRATE FINANCIAMIENTOS QUE SE DESTINARÁN PARA LOS FINES Y HASTA POR LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN, ASÍ COMO PARA AFECTAR EN GARANTÍA Y/O COMO FUENTE DE PAGO LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE U OTROS INGRESOS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se resuelve solicitar al H. Congreso del Estado autorización para que el Municipio de Suaqui Grande, Sonora, contrate financiamientos para los fines y hasta por los montos señalados a continuación:

I.- Para financiar la obra "Introducción de Micro medición y Rehabilitación de Red de agua potable y tomas domiciliarias en varios sectores de la Localidad de Suaqui Grande, Municipio de Suaqui Grande, Sonora" Para financiar reservas y para pagar primas, coberturas de tasas de interés, honorarios, gastos y comisiones inherentes al proceso de financiamiento antes referido, lo cual se ejercerá como endeudamiento neto adicional hasta de \$2'060,000.00 (son: Dos Millones sesenta mil pesos 00/100 m.n.), así como el 0.5 % de comisión por apertura de crédito y 2.5% de comisión por supervisión.

Los financiamientos podrán contratarse directamente o a través de fideicomisos que se constituyan (y/o a los que se adhiera) para dicho fin, mediante la emisión de instrumentos de deuda en el mercado de valores nacional y/o mediante créditos bancarios o de otras entidades financieras. Asimismo, se podrán contratar garantías u otros dispositivos de soporte crediticio.

Se autorizaría al Municipio de Suaqui Grande, Sonora, para que gestione, negocie y acuerde los términos y condiciones correspondientes y firme los contratos, títulos de crédito e instrumentos que sean necesarios o convenientes para obtener dichos financiamientos, así como para llevar a cabo las promociones, avisos y registros que sean necesarios o convenientes ante autoridades estatales o federales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, autoriza y, a su vez, resuelve solicitar al H. Congreso del Estado autorización para que el Municipio de Suaqui Grande, Sonora, afecte directamente como fuente de pago de las obligaciones que contraiga en los términos de esta Acta, la totalidad o parte de las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio, así como cualquier otro ingreso del Municipio susceptible de dicha afectación. Cualquier instrucción que se emita en tal sentido por el Municipio de Suaqui Grande, Sonora, podrá ser irrevocable.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS  
CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO



**ARTÍCULO TERCERO.-** Se resuelve solicitar al H. Congreso del Estado autorización para que el Municipio de Suaqui Grande, Sonora, celebre con carácter de irrevocable los instrumentos jurídicos necesarios con la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, a efecto de facultar a ésta para que a nuestro nombre y por nuestra cuenta, efectúe el pago del servicio de la deuda mensual a la Institución Bancaria acreditante con cargo directo a las Participaciones Federales que este Municipio recibe, hasta por el finiquito del crédito arriba descrito.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se resuelve solicitar al H. Congreso del Estado autorización para que el Municipio de Suaqui Grande, Sonora, con la finalidad llevar a cabo los financiamientos mencionados en los artículos anteriores, constituya (o se adhiera a) fideicomisos de emisión, de garantía, de administración y/o fuente de pago, así como para que utilice cualquier otro instrumento jurídico, con el fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones que asuma a su cargo en derivación de esta Acta, o de mejorar los términos de dichas obligaciones.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Los contratos y actos jurídicos, en general, que sean celebrados en ejecución y cumplimiento de esta Acta deberán inscribirse (i) en el registro de deuda pública municipal; (ii) en el Registro Estatal de Deuda Pública que lleva la Secretaría de Hacienda en los términos que establece la Ley de Deuda Pública del Estado; y, (iii) de ser el caso, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Se resuelve presentar al H. Congreso del Estado una propuesta para adicionar un artículo 38 a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Suaqui Grande, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2014, para quedar como sigue:

*Artículo 38; Se autoriza al Municipio de Suaqui Grande, Sonora, a contratar financiamientos y empréstitos durante el ejercicio del 2014. El monto máximo de financiamientos y empréstitos que puede contratar el Municipio*

**ARTÍCULO SEXTO.-** Se instruye al C. Presidente Municipal de Suaqui Grande, Sonora a efectos de que presente la Iniciativa de Decreto correspondiente ante el H. Congreso del Estado para que se autoricen los actos a los que se refiere la presente acta y se modifique la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Suaqui Grande, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2014 de conformidad con lo acordado anteriormente.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS  
CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO



## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor inmediatamente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se derogan las disposiciones que se opongan a la presente acta

**ARTÍCULO TERCERO.-** Una vez autorizada la contratación del crédito por el H. Congreso del Estado, se faculta al C. Francisco Javier Flores Vásquez Presidente Municipal, C. Patricia Dolores Castillo Flores Secretario del Ayuntamiento y C. José Alonso Rodríguez Fimbres Tesorero Municipal a suscribir todos los actos jurídicos necesarios relacionados al contenido del presente acuerdo.

**LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 89, FRACCION VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE SAHUARIPA, SONORA, MEXICO. A LOS 30 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014.**

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS  
CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO



ATENTAMENTE  
Sufragio efectivo no reelección



C. PATRICIA DOLORES CASTILLO FLORES

Secretario de Ayuntamiento

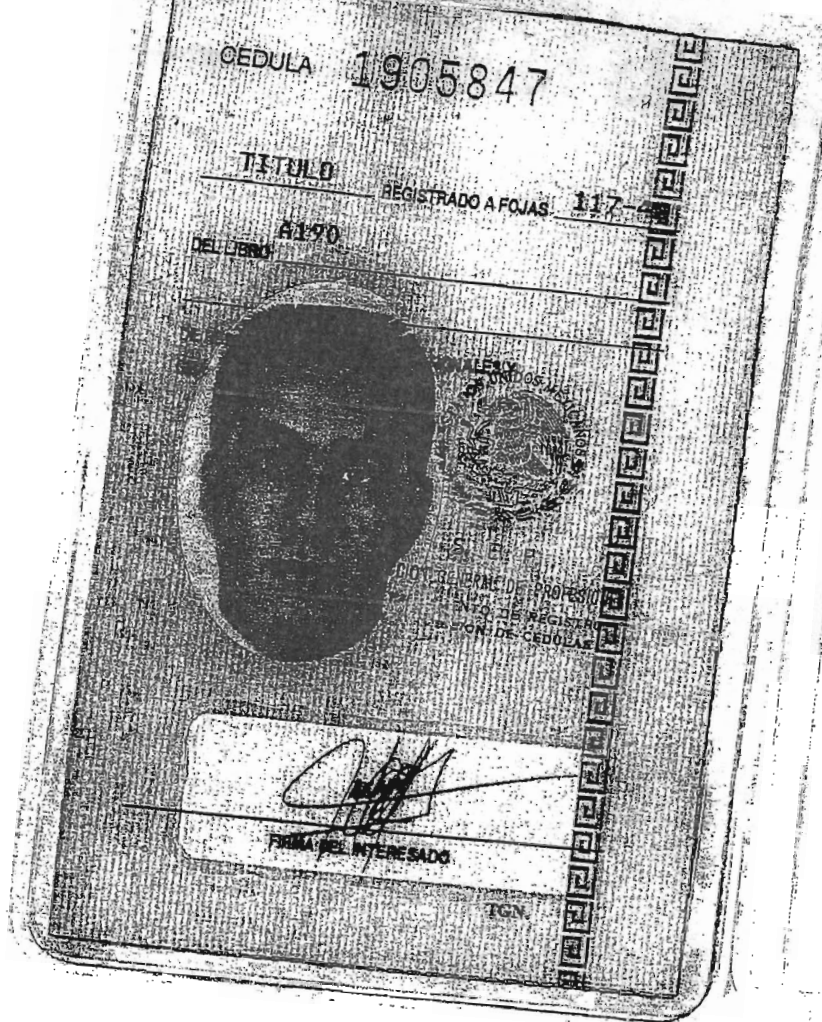
Suaqui Grande

**Despacho Sesma Padilla, S.C.**

**DICTAMEN DE AUDITOR EXTERNO  
H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE 2012**

**D S P**

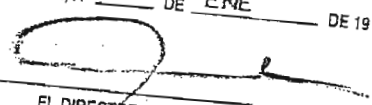
FIRMA DE CONTADORES PUBLICOS



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
1905847  
EN VIRTUD DE QUE RAMON SESMA  
CORONADO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 53 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES. SU REGLAMENTO SE LE EXHIBE EN PRESENTE  
**CEDULA**  
CON EFECTOS DE TITULO PARA EJERCER LA PROFESION DE  
**\*CONTADOR PUBLICO\***

MEXICO, D.F., A 4 DE ENE DE 19 74

  
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
**LIC. EDUARDO G. ALMEYDA A.**

YO, EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS FERNANDO RUIBAL COKER NOTARIO PUBLICO NUMERO 68, de esta residencia, CERTIFICO: Que el presente documento que se compone de UNA PAGINA (que concuerda fielmente con su original, mismo que tuve a la vista y con el cual coteje debidamente, lo que certifico y firmo para constancia en los terminos del segundo parrafo del articulo 26 de la Ley del Notariado en vigor. Doy fe.-  
Hermosillo, Sonora, México a los 04 dias del mes de AGOSTO del año dos mil SIETE

  
**LIC. LUIS FERNANDO RUIBAL COKER**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 68**



**Notificación**  
**Constancia de Renovación en el Sistema de Contadores Públicos Registrados**

**Profesión:**  
**Nombre:** Sesma Coronado Ramón  
**R.F.C.:** SECR6909225T2  
**Medio de Presentación:** Internet

Esta Coordinación de Operación de la Fiscalización Nacional, de la Administración Central de Operación de la Fiscalización Nacional, dependiente de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, en atención a su solicitud y en virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los artículos 52, primer párrafo, fracción I, primero y segundo párrafo del inciso a), del Código Fiscal de la Federación, reformado mediante Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, 60 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XVIII y 8, fracción III, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; artículos 2, primer párrafo, apartado B, fracción III, inciso a), y tercer párrafo; 10, primer párrafo, fracción I, en relación con el artículo 9, penúltimo párrafo; 18, primer párrafo, Apartado A, fracción II, en relación con el artículo 17, primer párrafo, fracción XIII, y penúltimo párrafo, numeral 1, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007 y reformado mediante Decretos publicados el 29 de abril de 2010, 13 de julio de 2012 y 30 de diciembre de 2013, en el mismo diario oficial; de conformidad con el artículo segundo transitorio, fracción VIII del Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013; en relación con el Artículo Tercero, fracción I, inciso b), del "ACUERDO mediante el cual se delegan diversas atribuciones a Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 2014; se le comunica que su registro número ~~16139~~ como Contador Público para formular dictámenes, quedó renovado en el Sistema de Contadores Públicos Registrados, con fecha **07/07/2014** y hora **11:29:40**.

Aprovecho la ocasión, para invitarle a que haga un buen uso de esta renovación y al cumplimiento de las normas de auditoría, a las disposiciones fiscales y el código de ética profesional del colegio al que pertenece.

**Cadena Original:**

|MEE04507076Ro|00001000000200783457|MEDINA ESTRADA OCTAVIO|SECR6909225T2|16139|07/07/2014  
11:29:40|

**Sello Digital:**

Q+gH/GLVdBcAir8Wr3QmsOrEcI9V7yy1rTShdxMFq1h1xGrDJGANeg6P2xhz  
h0X4syIPgjbBt/ouz8u9a7NG9SBnsQC0C8+u5mZAqrqQeRwLe+EDxct5b9  
RKfNNArjKH0bx10pLd3oGfHO2Sh+WBI4n8N5RI+P3N1s2kjz92Q

Avenida Hidalgo Núm. 77 Mod. II 2º Piso, col. Guerrero, deleg. Cuauhtémoc, c.p. 06300, México, D.F. Tel. (55) 5802 0505. sat.gob.mx

07/07/2014.

## **H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA**

### **ANTECEDENTES.**

Fui contratado como Auditor externo de el H. Ayuntamiento de Suaqui, Grande, Sonora, en adelante la Entidad, para el examen y en su caso Dictamen de sus Estados Financieros por el Ejercicio de 2012, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales celebrado entre las partes, con el objeto de emitir el dictamen correspondiente.

#### **1.- ENTIDAD AUDITADA.**

La entidad auditada por el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 es el H. Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora.

#### **2.-CONSTITUCION Y OBJETO.**

El nombre de este municipio proviene de la lengua pima y significa " corazón de pitaya " ; históricamente Suaqui Grande pertenecio al rectorado de San Francisco Borja, teniendo este como cabecera San Francisco de Borja de Tecoripa; fue fundado en 1620 por el misionero Martin Burgencio; fue incorporado a Hermosillo, Villa de Seris y la Colorada y en 1935 se le rehabilito como Municipio.

#### **Órgano de Gobierno.**

El Cabildo Municipal formado por Regidores.

#### **3.- INTRODUCCION**

Mi revisión fue enfocada al área financiera, analizando los Estados Financieros del H. Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, con la finalidad de determinar si dichos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 2012, como lo establecen las Normas de Información Financiera generalmente aceptadas y los Principios de Contabilidad Gubernamentales.

# Despacho Sesma Padilla, S.C.

C.P.C. Ramón Sesma Coronado

## DICTAMEN

Hermosillo, Sonora a 04 de Septiembre de 2014.

### H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE,, SONORA. SRES. REGIDORES Y CABILDO EN PLENO.


Hemos examinado el Estado de Posición Financiera (Balance General) del H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA, al 31 de Diciembre de 2012, así como el Estado de Ingresos y Egresos por el periodo del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre de 2012, así como los que le son relativos.

Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Entidad y nuestro trabajo consiste en emitir una opinión sobre los mismos con base en mi auditoria.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría y las Normas de Información Financiera generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Gubernamental. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Asimismo incluye la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

El H. Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, de acuerdo a la normatividad existente y sus necesidades de control e información, ha adoptado políticas contables específicas.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera del H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI, GRANDE, SONORA, y el resultado de sus operaciones a la fecha terminada el 31 de Diciembre de 2012, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental.

  
C.P.C. RAMON SESMA CORONADO  
CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO  
CED. PROF. 1905847  
REG. AGAFF 16139  
CERTIFICACION NO. 8589

**D S P**

Firma De Contadores Públicos

NAYARIT N° 281 CASI ESQUINA CON AMERICAS  
TELS.: (662) 215-83-00, 214-83-89, FAX: 214-83-89  
C.P. 83190, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.  
e-mail: ramonsesmac@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA  
 CUENTA PUBLICA 2012  
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ACTIVO CIRCULANTE	PASIVO
CAJA	CUENTAS POR PAGAR C.P.
BANCOS	
DEUDORES DIVERSOS	151,031.00
ANTICIPO A PROVEEDORES	
	<u>151,031.00</u>
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>
	<b>574,497.00</b>
	<b>PASIVO FIJO</b>
	DOCUMENTOS COMERCIALES
	A LARGO PLAZO
	128,243.00
	<u>128,243.00</u>
<b>FJO</b>	<b>SUMA EL PASIVO</b>
	<b>279,274.00</b>
	<b>PATRIMONIO</b>
TERRENOS	PATRIMONIO MUNICIPAL
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	RESULTADO DE EJERC ANTERIORES
MOB Y EQUIPO ADMINISTRACION	RESULTADO DEL EJERCICIO
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,476,142.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	-
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	<u>1,051,504.00</u>
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>2,771,365.00</b>
CREDITO POR AMORTIZAR	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>
	<b>3,050,639.00</b>
	<u><u>3,050,639.00</u></u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	
DEUDORES IMPUESTO PREDIAL	INGRESOS X RECUPERAR PREDIAL
	128,052.00

C. FRANCISCO JAVIER FLORES VASQUEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE ALONSO RODRIGUEZ FIMBRES  
 TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA.  
CUENTA PUBLICA DE 2012

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERIODO  
DEL 1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

<b>INGRESOS</b>		<b>\$ 9,725,439.00</b>
IMPUESTOS	289,706.00	
DERECHOS	-	
PRODUCTOS	74,687.00	
APROVECHAMIENTOS	75,830.00	
PARTICIPACIONES	-	
APORTACIONES FEDERALES	9,285,216.00	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	
<b>EGRESOS</b>		<b>\$ 10,776,943.00</b>
SERVICIOS PERSONALES	4,125,866.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	830,812.00	
SERVICIOS GENERALES	1,197,734.00	
TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	813,869.00	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	26,699.00	
INVERSION PUBLICA	3,781,963.00	
INVERSIONES FINANC Y OTRAS	-	
DEUDA PUBLICA	-	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-\$ 1,051,504.00</b>

C. FRANCISCO JAVIER FLORES VASQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE ALONSO RODRIGUEZ FIMBRES  
TESORERO MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO**  
**DEL 1RO. DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**  
**(PESOS HISTORICOS)**

**1.- Principales Políticas Contables.**

Las políticas Contables que sigue el Ayuntamiento, son de acuerdo con los principios de Contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptados, establecidos por la Ley y Reglamento del presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. Estos mismos establecen que la contabilidad de la entidad debe llevarse sobre el método de base acumulativa o devengando, es decir, que la contabilización de las transacciones se hará conforme a la fecha de realización, independientemente a la fecha de pago, como es el caso de los Ingresos, éstos se registran cuando se reciben y no cuando se realizan o se devengan; entre las principales políticas contables de la entidad, se encuentran:

**a). Bases para la Preparación de Estados Financieros.**

Los presentes Estados Financieros están preparados de acuerdo a principios de contabilidad gubernamental, así mismo están preparados bajo la base del costo histórico original, omitiendo la aplicación del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, según las Normas de Información Financieras (NIF).

**b). Inmuebles y Equipo.**

Se registran al costo de adquisición e instalación, incluido el Impuesto al Valor Agregado más los gastos por fletes e importación en su caso. El procedimiento Contable que se sigue consiste en reconocer como Egreso la adquisición de los bienes y simultáneamente el registro en el Activo Fijo con incremento al Patrimonio. Debido a que la entidad no tiene como propósito fundamental el darle mantenimiento financiero a su Patrimonio, no sigue a la Política de depreciar sus Activos Fijos.

**c). Pagos por Separación.**

La entidad está obligada al pago de compensaciones al personal por primas de antigüedad y por indemnizaciones por retiro involuntario, de acuerdo a lo que marca la Ley 40 del Servicio Civil Para el Estado de Sonora, dichas indemnizaciones se cargan a los resultados del ejercicio en que pagan, es decir este Pasivo, no se refleja en los Estados Financieros.

- IV. Cualquier otro ingreso que se derive de la administración de los bienes a su cargo;  
y,  
V. Los bienes y recursos que perciba por cualquier otro título legal.

3.- Al no reconocer los efectos de la depreciación en los Activos Fijos muebles, como el caso del Equipo de Transporte hace que éstos estén sobrevaluados.

4. El Activo Fijo se encuentra integrado por las siguientes cuentas que se detallan por su importancia relativa en los Estados Financieros en su conjunto.

**BIENES INMUEBLES**

TERRENO UBICADO EN LAGUNA DE OXIDACION 10,000.00

PARQUES Y JARDINES 18,532.00

**TOTAL DE BIENES INMUEBLES AL 31 DE DIC 2012** 28,532.00

**EDIFICIOS**

BIBLIOTECA PUBLICA 28,946.00  
AUDITORIO DIF MUNICIPAL 350,000.00

**TOTAL DE EDIFICIOS AL 31 DE DIC 2012** 378,946.00

**EQUIPO DE TRANSPORTE**

CAMION DODGE 102,000.00  
PICK UP FORD 2004 120,000.00  
PICK UP FORD 250 BLANCO 128,225.00  
AMBULANCIA 140,000.00  
1 PICK UP FORD 2004 148,500.00  
1 PICK UP FORD 2004 148,500.00  
1 SILVERADO 2006 127,000.00

1 CHEVROLET SILVERADO BLANCA 2006 359,270.00  
**TOTAL AL 31 DE DIC DE 2012** 1,273,495.00

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

1 BOMBA EXTRACT DE AGUA APU 3,805.00  
1 BOMBA EXTRACT DE AGUA APU 3,867.00

1 MOTOR ELECTRICO APU	6,892.00
1 REVOLVEDORA PARA CONCRETO	16,732.00
1 PODADORA DE GAS	3,591.00
1 PODADORA DE CESPED	1,500.00
1 MOTOR SUMERGIBLE	35,000.00
1 DOMPE	350,000.00
DESMALEZADORA	5,800.00
1 PODADORA MURRAY	5,800.00
1 GATO HIDRAULICO BOTELLA 2TON	1,680.00
<b>TOTAL AL 31 DE DIC 2012</b>	<b>434,667.00</b>

#### MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

1 COFFE MARCA COLOMBIA	45.00
1 APARATO DE AIRE ACONDICIONADO	163.00
1 ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	43.00
1 CREDENZA EJECUTIVA	50.00
1 REFRIGERACION YORK	2,910.00
1 ESCRITORIO ROHNDER	87.00
1 LIBRERO ENCICLOPEDICO	26.00
1 SILLON EJECUTIVO	40.00
1 SILLA VISITA RESPALDO	29.00
1 REFRIGERADOR EJECUTIVO	53.00
1 CREDENZA EJECUTIVA	63.00
1 SILLON EJECUTIVO	34.00
1 ESCRITORIO EJECUTIVO	61.00
1 SOFA CAPITONEADO 3 PLAZAS	57.00
5 BUTACAS EN SERIE	5.00
2 SILLAS GIRATORIAS	10.00
1 ARCHIVERO	34.00
1 MESA DE TRABAJO DE 2X1	97.00
1 ARCHIVERO METALICO	15.00
1 AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS	2,000.00
1 CALCULADORA ELECTRICA MARCA PRINTAFORM	561.00
1 MULTIPLE DE 1.20 X SILLA	707.00
1 SILLA	1,061.00
1 REFRIGERACION DE VENTANA DE 1 TON	5,100.00
1 AIRE LG DE 1.5 TON	5,660.00
1 ARCHIVERO	460.00
1 ESCRITORIO	525.00
6 SILLAS DE PLASTICO	240.00

1 ENMICADORA HEATSEAL	1,550.00
1 MULTIFUNCIONAL XEROX	2,999.00
2 MINISPLIT MIRAGE 1 TON	8,000.00
1 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO YORK	4,000.00
1 AIRE ACONDICIONADO	15,899.00
1 GABINETE PERFORMANCE ATX ACTECK	550.00
<b>TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO AL 31 DIC 2012</b>	<b>232,224.00</b>

#### **EQUIPO DE COMPUTO**

1 COMPUTADORA LANIX CON IMPRESORA	20,515.00
COMPUTADORA LANIX	14,362.00
1 COMPUTADORA COMPAQ	14,150.00
1 COMP ARMADA CELERON	6,256.00
1 COMPUTADORA ARMADA	6,256.00
1 COMPUTADORA ARMADA INTEL CORE	10,902.00
1 COMPUTADORA ARMADA INTEL CORE	6,256.00
1 COMPUTADORA ARMADA INTEL CORE	6,256.00
1 COMPUTADORA MONITOR LG	7,076.00
1 IMPRESORA LASER JET	1,949.00
IMPRESORA EPSON	3,550.00
IMPRESORA KYOSERA	17,500.00
1 IMPRESORA LASER JET P2055	8,750.00
1CPU DDUSAT 500 GB	1500
<b>TOTAL AL 31 DIC 2012</b>	<b>125,278.00</b>

#### **EQUIPO DE DEFENSA Y ARMAMENTO**

ESPOSA STANLEY STEEL	500.00
PISTOLA REVOLVER CALIBRE 38 MM	2,500.00
<b>TOTAL AL 31 DIC 2012</b>	<b>3,000.00</b>

Por otra parte, los Bienes Inmuebles también están registrados a su valor histórico por así estar establecido en los Principios de Contabilidad Gubernamental.

5.- Dentro de la Cuenta de Documentos por Pagar a Largo Plazo sobresale por su monto la partida de la Secretaria de Hacienda ya que otorgo un préstamo de \$ 128,243.00 pesos para el pago de los Aguinaldos de los servidores públicos del Ayuntamiento.

6.- El resultado del ejercicio fue de -\$1,051,504.00 pesos es decir un desahorro de operación.

Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros del Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, al 31 de Diciembre de 2012.




**Informe de Observaciones sobre la Revisión a la Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2012**

1. Deudores Diversos : Se observo que existe un saldo de \$ 56,500.00 pesos sin contar con documentos firmados o pagares que permitan su futura recuperación y que corresponden a funcionarios de administraciones anteriores.
2. Anticipo a Proveedores : Se observo que se otorgo un anticipo de \$ 30,000.00 sin que a la fecha de la revisión hayan sido comprobados o se hayan realizado gestiones para su recuperación.
3. Impuestos por Pagar : Se observo que existe un adeudo al Servicio de Administración Tributaria por las retenciones de de terceros por los pagos efectuados por honorarios en el ejercicio 2012 y que no se ha enterado a la fecha.
4. Gastos : Se observaron pólizas de egresos sin comprobantes que reúnan los requisitos fiscales por un monto de \$ 48,145.00

Se recomienda que sean solventadas a la brevedad posible las observaciones antes señaladas.

Atentamente



**C.P.C. Ramon Sesma Coronado  
Cedula Profesional 1905847  
Reg. A.G.A.F.F. 16139  
Certificación Profesional 8589**



**Despacho Sesma Padilla, S.C.**

**DICTAMEN DE AUDITOR EXTERNO  
H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE 2013**

**D S P**

FIRMA DE CONTADORES PUBLICOS

## H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA

### ANTECEDENTES.

Fui contratado como Auditor externo de el H. Ayuntamiento de Suaqui, Grande, Sonora, en adelante la Entidad, para el examen y en su caso Dictamen de sus Estados Financieros por el Ejercicio de 2013, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales celebrado entre las partes, con el objeto de emitir el dictamen correspondiente.

#### 1.- ENTIDAD AUDITADA.

La entidad auditada por el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 es el H. Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora.

#### 2.-CONSTITUCION Y OBJETO.

El nombre de este municipio proviene de la lengua pima y significa " corazón de pitaya " ; históricamente Suaqui Grande perteneció al rectorado de San Francisco Borja, teniendo este como cabecera San Francisco de Borja de Tecoripa; fue fundado en 1620 por el misionero Martin Burgencio; fue incorporado a Hermosillo, Villa de Seris y la Colorada y en 1935 se le rehabilito como Municipio.

#### Órgano de Gobierno.

El Cabildo Municipal formado por Regidores.

#### 3.- INTRODUCCION

Mi revisión fue enfocada al área financiera, analizando los Estados Financieros del H. Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, con la finalidad de determinar si dichos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 2013, como lo establecen las Normas de Información Financiera generalmente aceptadas y los Principios de Contabilidad Gubernamentales.

# Despacho Sesma Padilla, S.C.

C.P.C. Ramón Sesma Coronado

## DICTAMEN

Hermosillo, Sonora a 04 de Septiembre de 2014.

**H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE,, SONORA.  
SRES. REGIDORES Y CABILDO EN PLENO.**


Hemos examinado el Estado de Posición Financiera (Balance General) del **H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA**, al 31 de Diciembre de 2013, así como el Estado de Ingresos y Egresos por el periodo del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre de 2013, así como los que le son relativos.

Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Entidad y nuestro trabajo consiste en emitir una opinión sobre los mismos con base en mi auditoria.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría y las Normas de Información Financiera generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Gubernamental. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Asimismo incluye la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

El H. Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, de acuerdo a la normatividad existente y sus necesidades de control e información, ha adoptado políticas contables específicas.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera del H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI, GRANDE, SONORA, y el resultado de sus operaciones a la fecha terminada el 31 de Diciembre de 2013, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental.



**C.P.C. RAMÓN SESMA CORONADO  
CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO  
CED. PROF. 1905847  
REG. AGAFF 16139  
CERTIFICACION NO. 8589**

**D S P**

Firma De Contadores Públicos

NAYARIT N° 281 CASI ESQUINA CON AMERICAS  
TELS.: (662) 215-83-00, 214-83-89, FAX: 214-83-89  
C.P. 83190, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.  
e-mail: ramonsesmac@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA  
 CUENTA PUBLICA 2013  
 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTIVO CIRCULANTE	PASIVO
EFFECTIVO	CUENTAS POR PAGAR C.P.
BANCOS	228,863.00
DEUDORES DIVERSOS	
ANTICIPO A PROVEEDORES	
	<u>228,863.00</u>
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>
<b>1,249,096.00</b>	<b>228,863.00</b>
<b>PASIVO FIJO</b>	
DOCUMENTOS COMERCIALES	
A LARGO PLAZO	314,617.00
<b>TOTAL PASIVO FIJO</b>	<u>314,617.00</u>
<b>SUMA EL PASIVO</b>	<b>543,480.00</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
PATRIMONIO MUNICIPAL	2,491,673.00
RESULTADO DE EJERC ANTERIORES	270,253.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 435,363.00
<b>2,491,673.00</b>	<b>3,197,289.00</b>
	<u><u>3,197,289.00</u></u>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>
<b>3,740,769.00</b>	<b>3,740,769.00</b>
	<u><u>3,740,769.00</u></u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	
DEUDORES IMPUESTO PREDIAL	INGRESOS X RECUP PREDIAL
177,159.37	177,159.37

C. FRANCISCO JAVIER FLORES VASQUEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE ALONSO RODRIGUEZ FIMBRES  
 TESORERO MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO  
DEL 1RO. DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.  
(PESOS HISTORICOS)**

**1.- Principales Políticas Contables.**

Las políticas Contables que sigue el Ayuntamiento, son de acuerdo con los principios de Contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptados, establecidos por la Ley y Reglamento del presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. Estos mismos establecen que la contabilidad de la entidad debe llevarse sobre el método de base acumulativa o devengando, es decir, que la contabilización de las transacciones se hará conforme a la fecha de realización, independientemente a la fecha de pago, como es el caso de los Ingresos, éstos se registran cuando se reciben y no cuando se realizan o se devengan; entre las principales políticas contables de la entidad, se encuentran:

**a). Bases para la Preparación de Estados Financieros.**

Los presentes Estados Financieros están preparados de acuerdo a principios de contabilidad gubernamental, así mismo están preparados bajo la base del costo histórico original, omitiendo la aplicación del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, según las Normas de Información Financieras (NIF).

**b). Inmuebles y Equipo.**

Se registran al costo de adquisición e instalación, incluido el Impuesto al Valor Agregado más los gastos por fletes e importación en su caso. El procedimiento Contable que se sigue consiste en reconocer como Egreso la adquisición de los bienes y simultáneamente el registro en el Activo Fijo con incremento al Patrimonio. Debido a que la entidad no tiene como propósito fundamental el darle mantenimiento financiero a su Patrimonio, no sigue a la Política de depreciar sus Activos Fijos.

**c). Pagos por Separación.**

La entidad está obligada al pago de compensaciones al personal por primas de antigüedad y por indemnizaciones por retiro involuntario, de acuerdo a lo que marca la Ley 40 del Servicio Civil Para el Estado de Sonora, dichas indemnizaciones se cargan a los resultados del ejercicio en que pagan, es decir este Pasivo, no se refleja en los Estados Financieros.

#### **d). Ingresos y Egresos.**

Los subsidios estatales y federales, así como los Ingresos propios provenientes entre otros de impuesto predial, cuotas de inscripción del uso de las unidades deportivas y el arrendamiento de las mismas, se registran conforme se van recibiendo.

#### **e). Control Presupuestal.**

El Ayuntamiento realiza a través de su sistema contable, el control de sus Ingresos y Egresos asignados en su presupuesto, así como las variaciones del mismo.

#### **f). Obligaciones laborales.**

El Ayuntamiento de conformidad con la Ley de Federal de Trabajo está obligado al pago de primas de antigüedad así como al pago de indemnizaciones a sus trabajadores, lo cual no se ilustra en los Estados Financieros

### **2.-Patrimonio**

El H. Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, goza, respecto de su patrimonio, de los derechos y prerrogativas concedidas a los fondos y bienes del municipio.

El Patrimonio del Ayuntamiento se integra por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles y derechos que se le destinen por los gobiernos federal, Estatal y Municipales;
- II. Los subsidios que le sean asignados por la Federación, el Estado y los Municipios;
- III. Las aportaciones, donaciones, herencias, legados y fideicomisos que se hicieran a su favor;
- IV. Cualquier otro ingreso que se derive de la administración de los bienes a su cargo;  
y,
- V. Los bienes y recursos que perciba por cualquier otro título legal.

3.- Al no reconocer los efectos de la depreciación en los Activos Fijos muebles, como el caso del Equipo de Transporte hace que éstos estén sobrevaluados.

4. El Activo Fijo se encuentra integrado por las siguientes cuentas que se detallan por su importancia relativa en los Estados Financieros en su conjunto.



**BIENES INMUEBLES**

TERRENO UBICADO EN LAGUNA DE OXIDACION 10,000.00

PARQUES Y JARDINES 18,532.00

---

**TOTAL DE BIENES INMUEBLES AL 31 DE DIC  
2013 28,532.00**

**EDIFICIOS**

BIBLIOTECA PUBLICA 28,946.00

AUDITORIO DIF MUNICIPAL 350,000.00

---

**TOTAL DE EDIFICIOS AL 31 DE DIC 2013 378,946.00**

**EQUIPO DE TRANSPORTE**

CAMION DODGE 102,000.00

PICK UP FORD 2004 120,000.00

PICK UP FORD 250 BLANCO 128,225.00

AMBULANCIA 140,000.00

1 PICK UP FORD 2004 148,500.00

1 PICK UP FORD 2004 148,500.00

1 SILVERADO 2006 127,000.00

1 NISSAN TSURU 2006

1 CHEVROLET SILVERADO BLANCA 2006 359,270.00

1 BATANGA PARA RECOLECCION BASURA 6,000.00

---

**TOTAL AL 31 DE DIC DE 2013 1,279,495.00**

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

1 BOMBA EXTRACT DE AGUA APU 3,805.00

1 BOMBA EXTRACT DE AGUA APU 3,867.00

1 MOTOR ELECTRICO APU 6,892.00

1 REVOLVEDORA PARA CONCRETO 16,732.00



1 PODADORA DE GAS	3,591.00
1 PODADORA DE CESPED	1,500.00
1 MOTOR SUMERGIBLE	35,000.00
1 DOMPE	350,000.00
DESMALEZADORA	5,800.00
1 PODADORA MURRAY	5,800.00
1 GATO HIDRAULICO BOTELLA 2TON	1,680.00
1 PODADORA DE GAS 21 "	3,299.00
<b>TOTAL AL 31 DE DIC 2013</b>	<b>437,966.00</b>

#### MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

1 COFFE MARCA COLOMBIA	45.00
1 APARATO DE AIRE ACONDICIONADO	163.00
1 ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	43.00
1 CREDENZA EJECUTIVA	50.00
1 REFRIGERACION YORK	2,910.00
1 ESCRITORIO ROHNDER	87.00
1 LIBRERO ENCICLOPEDICO	26.00
1 SILLON EJECUTIVO	40.00
1 SILLA VISITA RESPALDO	29.00
1 REFRIGERADOR EJECUTIVO	53.00
1 CREDENZA EJECUTIVA	63.00
1 SILLON EJECUTIVO	34.00
1 ESCRITORIO EJECUTIVO	61.00
1 SOFA CAPITONEADO 3 PLAZAS	57.00
5 BUTACAS EN SERIE	5.00
2 SILLAS GIRATORIAS	10.00
1 ARCHIVERO	34.00
1 MESA DE TRABAJO DE 2X1	97.00
1 ARCHIVERO METALICO	15.00
1 AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS	2,000.00
1 CALCULADORA ELECTRICA MARCA PRINTAFORM	561.00
1 MULTIPLE DE 1.20 X SILLA	707.00
1 SILLA	1,061.00
1 REFRIGERACION DE VENTANA DE 1 TON	5,100.00
1 AIRE LG DE 1.5 TON	5,660.00
1 ARCHIVERO	460.00
1 ESCRITORIO	525.00
6 SILLAS DE PLASTICO	240.00
1 ARCHIVERO METALICO	3,020.00

1 ARCHIVERO METALICO	2,970.00
1 ABANICO DE TECHO	380.00
1 SILLA SECRETARIAL	2,790.00
1 ESCRITORIO RUSTICO	4,200.00
1 ASIENTO DE PIEL DE RESPALDO	1,499.00
1 ASIENTO DE PIEL DE RESPALDO	1,499.00
1 Aire Acondicionado York	4,100.00
1 Aire Acondicionado York	4,100.00
1 CELULAR MOTOROLA	2,299.00
1 COOLER 3600	3,174.00
1 RELOJ CHECADOR	2,500.00
1 AIRE ACOND YORK	3,910.00
1 ESCRITORIO	1,229.00
1 AIRE ACOND YORK	3,910.00
1 JGO DE MESA CON 8 SILLAS	18,400.00
1 CONJUNTO EJECUTIVO EN MADERA	15,974.00
1 SILLON ALTO EJECUTIVO	2,697.00
2 SILLAS DE VISITA CON BRAZOS	4,635.00
2 REFRIGERACION 1 TON DAEWOO	9,522.00
SOFA 3 PIEZAS COLOR GRIS	4,496.00
1 IMPRESORA SAMSUNG	1,338.00
1 AIRE ACONDICIONADO 2 TON	6,427.00
1 CAMARA DIGITAL	6,617.00
1 COPIADORA WORK CENTTER	12,995.00
1 MAQUINA DE ESCRIBIR	1,699.00
1 SILLA OPERATIVA	600.00
1 IMPRESORA EPSON	3,266.00
3 VENTILADORES	1,995.00
1 ESCRITORIO SEMI EJECUTVO	3,968.00
1 ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	3,968.00
1 SILLA DE VISITA	518.00
1 ENFRIADOR DE AGUA	1,000.00
1 COMPUTADORA ARMADA CELERON	6,000.00
1 COMPUTADORA ARMADA INTEL	6,256.00
1 PERSIANA	6,900.00
1 FAX HP 1040	1,702.00
IMPRESORA HP DESKJET	799.00
MAQ. DE ESCRIBIR BROTHER	1,819.00
2 ESTANTES COMPLETOS USO RUDO	2,000.00
1 MUEBLE DE MADERA	660.00
1 MESA BALA Y LATERAL CON PEDESTAL	3,596.00
1 SILLON EJECUTIVO	1,496.00
AIRE ACOND DE PARED SAMSUNG	4,639.00
1 IMPRESORA EPSON	949.00
1 TELEFONO ALAMBRICO PANASONIC	579.00
1 ENMICADORA HEATSEAL	1,550.00

1 MULTIFUNCIONAL XEROX	2,999.00
2 MINISPLIT MIRAGE 1 TON	8,000.00
1 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO YORK	4,000.00
AIRE ACONDICIONADO	15,899.00
1 GABINETE PERFORMANCE ATX ACTECK	4,250.00
<b>TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO AL 31 DIC 2013</b>	<b>235,924.00</b>

#### **EQUIPO DE COMPUTO**

1 COMPUTADORA LANIX CON IMPRESORA	20,515.00
COMPUTADORA LANIX	14,362.00
1 COMPUTADORA COMPAQ	14,150.00
1 COMP ARMADA CELERON	6,256.00
1 COMPUTADORA ARMADA	6,256.00
1 COMPUTADORA ARMADA INTEL CORE	10,902.00
1 COMPUTADORA ARMADA INTEL CORE	6,256.00
1 COMPUTADORA ARMADA INTEL CORE	6,256.00
1 COMPUTADORA MONITOR LG	7,076.00
1 IMPRESORA LASER JET	1,949.00
IMPRESORA EPSON	3,550.00
IMPRESORA KYOSERA	17,500.00
1 IMPRESORA LASER JET	8,750.00
1 CPU 500 GB	1,500.00
1 CELULAR SAMSUNG	999.00
IMPRESORA LASER J	1,533.00
<b>TOTAL AL 31 DIC 2013</b>	<b>127,810.00</b>

#### **EQUIPO DE DEFENSA Y ARMAMENTO**

ESPOSA STANLEY STEEL	500.00
PISTOLA REVOLVER CALIBRE 38 MM	2,500.00
<b>TOTAL AL 31 DIC 2013</b>	<b>3,000.00</b>

Por otra parte, los Bienes Inmuebles también están registrados a su valor histórico por así estar establecido en los Principios de Contabilidad Gubernamental.

5.- Dentro de la Cuenta de Documentos por Pagar a Largo Plazo sobresale por su monto la partida de la Secretaria de Hacienda ya que otorgo un préstamo de \$ 314,617.00 pesos para el pago de los Aguinaldos de los servidores públicos del Ayuntamiento.

6.- El resultado del ejercicio fue de \$ 435,363.00 pesos es decir un Ahorro de operación.


Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros del Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, al 31 de Diciembre de 2013.

**Informe de Observaciones sobre la Revisión a la Cuenta Pública al 31 de diciembre  
de 2013**

1. Deudores Diversos : Se observo que existe un saldo de \$ 56,500.00 pesos que sin contar con documentos firmados o pagares que permitan su futura recuperación y que corresponden a funcionarios de administraciones anteriores.

Se recomienda que sean solventadas a la brevedad posible las observaciones antes señaladas.

**Atentamente**



**C.P.C. Ramon Sesma Coronado  
Cedula Profesional 1905847  
Reg. A.G.A.F.F. 16139  
Certificación Profesional 8589**

**Despacho Sesma Padilla, S.C.**

**DICTAMEN DE AUDITOR EXTERNO  
H. AYUNTAMIENTO SUAQUI GRANDE 2011**

**D S P**

FIRMA DE CONTADORES PUBLICOS



CEDULA 1905847

TITULO REGISTRADO A FOLIAS 117

DEL DISTRITO FEDERAL



FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1905847

EN VIRTUD DE QUE RAMON SESMA  
CORNADO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 55 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXIDE LA PRESENTE

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

\*CONTADOR PUBLICO\*

MEXICO, D.F., A 4 DE ENE DE 19 94

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. EDUARDO G. ALMEYDA A.

YO, EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS FERNANDO RUIBAL COKER  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 68, de esta residencia,

CERTIFICO: Que el presente documento que se compone de  
UNA PAGINA Cules concuerdan fielmente con su

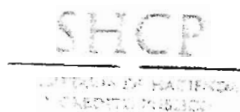
original, mismo que tuve a la vista y con el cual colijé debidamente, lo  
que certifico y firmo para constancia en los terminos del segundo

párrafo del articulo 26 de la Ley del Notariado en vigor. DOY FE.-  
Hermosillo, Sonora, México a los 04 días del mes

de AGOSTO del año dos mil SIETE

LIC. LUIS FERNANDO RUIBAL COKER  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 68





Administración General de Auditoría Fiscal Federal.  
Administración Central de Operación de la Fiscalización Nacional.  
Coordinación de Operación de la Fiscalización Nacional.

## Notificación

### Constancia de Renovación en el Sistema de Contadores Públicos Registrados

**Profesión:**  
**Nombre:** Sesma Coronado Ramón  
**R.F.C.:** SECR6909225T2  
**Medio de Presentación:** Internet

Esta Coordinación de Operación de la Fiscalización Nacional, de la Administración Central de Operación de la Fiscalización Nacional, dependiente de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, en atención a su solicitud y en virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los artículos 52, primer párrafo, fracción I, primero y segundo párrafo del inciso a), del Código Fiscal de la Federación, reformado mediante Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, 60 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XVIII y 8, fracción III, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; artículos 2, primer párrafo, apartado B, fracción III, inciso a), y tercer párrafo; 10, primer párrafo, fracción I, en relación con el artículo 9, penúltimo párrafo; 18, primer párrafo, Apartado A, fracción II, en relación con el artículo 17, primer párrafo, fracción XIII, y penúltimo párrafo, numeral 1, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007 y reformado mediante Decretos publicados el 29 de abril de 2010, 13 de julio de 2012 y 30 de diciembre de 2013, en el mismo diario oficial; de conformidad con el artículo segundo transitorio, fracción VIII del Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013; en relación con el Artículo Tercero, fracción I, inciso b), del "ACUERDO mediante el cual se delegan diversas atribuciones a Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 2014; se le comunica que su registro número **16139** como Contador Público para formular dictámenes, quedó renovado en el Sistema de Contadores Públicos Registrados, con fecha **07/07/2014** y hora **11:29:40**.

Aprovecho la ocasión, para invitarle a que haga un buen uso de esta renovación y al cumplimiento de las normas de auditoría, a las disposiciones fiscales y el código de ética profesional del colegio al que pertenece.

**Cadena Original:**

|MEE04507076Ro|00001000000200783457|MEDINA ESTRADA OCTAVIO|SECR6909225T2|16139|07/07/2014 11:29:40|

**Sello Digital:**

Q+gH/GLVdBcAir8Wr3QmsOrEcI9V7yy1rTShdxMFq1h1xGrDJGANeg6P2xhz  
h0X4syIPgJbBtEt/ouz8u9a7NG9SBnsQC0C8+u5mZAgrqQeRwLe+EDxcts5b9  
RKfNNARjKH0bx10pLd3oGfHO2Sh+WBI4n8N5RI+P3N1s2kjz92Q

## **H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA**

### **ANTECEDENTES.**

Fui contratado como Auditor externo de el H. Ayuntamiento de Suaqui, Grande, Sonora, en adelante la Entidad, para el examen y en su caso Dictamen de sus Estados Financieros por el Ejercicio de 2011, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales celebrado entre las partes, con el objeto de emitir el dictamen correspondiente.

#### **1.- ENTIDAD AUDITADA.**

La entidad auditada por el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011 es el H. Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora.

#### **2.-CONSTITUCION Y OBJETO.**

El nombre de este municipio proviene de la lengua pima y significa " corazón de pitaya " ; históricamente Suaqui Grande perteneció al rectorado de San Francisco Borja, teniendo este como cabecera San Francisco de Borja de Tecoripa; fue fundado en 1620 por el misionero Martin Burgencio; fue incorporado a Hermosillo, Villa de Seris y la Colorada y en 1935 se le rehabilito como Municipio.

#### **Órgano de Gobierno.**

El Cabildo Municipal formado por Regidores.

#### **3.- INTRODUCCION**

Mi revisión fue enfocada al área financiera, analizando los Estados Financieros del H. Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, con la finalidad de determinar si dichos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 2011, como lo establecen las Normas de Información Financiera generalmente aceptadas y los Principios de Contabilidad Gubernamentales.

# Despacho Sesma Padilla, S.C.

C.P.C. Ramón Sesma Coronado

## DICTAMEN

Hermosillo, Sonora a 04 de Septiembre de 2014.

**H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE,, SONORA.  
SRES. REGIDORES Y CABILDO EN PLENO.**


Hemos examinado el Estado de Posición Financiera (Balance General) del **H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA**, al 31 de Diciembre de 2011, así como el Estado de Ingresos y Egresos por el periodo del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre de 2011, así como los que le son relativos.

Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Entidad y nuestro trabajo consiste en emitir una opinión sobre los mismos con base en mi auditoria.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría y las Normas de Información Financiera generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Gubernamental. La auditoria consiste en el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Asimismo incluye la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

El H. Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, de acuerdo a la normatividad existente y sus necesidades de control e información, ha adoptado políticas contables específicas.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera del H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI, GRANDE, SONORA, y el resultado de sus operaciones a la fecha terminada el 31 de Diciembre de 2011, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental.



**C.P.C. RAMON SESMA CORONADO  
CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO  
CED. PROF. 1905847  
REG. AGAFF 16139  
CERTIFICACION NO. 8589**

**D S P**

Firma De Contadores Públicos

NAYARIT N° 281 CASI ESQUINA CON AMERICAS  
TELS.: (662) 215-83-00, 214-83-89, FAX: 214-83-89  
C.P. 83190, HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.  
e-mail: ramonsesmac@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA

CUENTA PUBLICA 2011

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO CIRCULANTE	PASIVO
EFFECTIVO	
BANCOS	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
DEUDORES DIVERSOS	OTRAS CUENTAS POR PAGAR CP
ANTICIPO A PROVEEDORES	
	<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	
	<b>PASIVO FIJO</b>
	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
	<b>TOTAL PASIVO FIJO</b>
<b>FIJO</b>	<b>SUMA EL PASIVO</b>
TERRENOS	
EDIFICIOS	<b>PATRIMONIO</b>
MOB Y EQUIPO ADMINISTRACION	PATRIMONIO MUNICIPAL
EQUIPO DE TRANSPORTE	RESULTADO DE EJERC ANTERIORES
MAQUINARIA Y EQUIPO	RESULTADO DEL EJERCICIO
EQUIPO DE DEFENSA ARMAMENTO	
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	
CREDITO POR AMORTIZAR	
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	
	<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	

	23,560.00
	3,040,948.00
	<u>3,064,508.00</u>
	300,000.00
	<u>300,000.00</u>
	<b>3,364,508.00</b>
	2,528,943.00
	2,177,434.00
	-\$ 2,774,674.00
	<u>1,931,703.00</u>
	<u>5,296,211.00</u>
	<u>5,296,211.00</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	
DEUDORES IMPUESTO PREDIAL	INGRESOS X RECUP. PREDIALES
	145,480.00
	<u>145,480.00</u>

C. FRANCISCO JAVIER FLORES VASQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE ALONSO RODRIGUEZ FIMBRES  
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA.  
CUENTA PUBLICA DE 2011

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL PERIODO  
DEL 1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

<b>INGRESOS</b>		<b>\$ 7,566,108.00</b>
IMPUESTOS	203,029.00	
DERECHOS	-	
PRODUCTOS	47,851.00	
APROVECHAMIENTOS	146,851.00	
PARTICIPACIONES	7,168,377.00	
APORTACIONES FEDERALES	-	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	
<b>EGRESOS</b>		<b>\$ 10,340,782.00</b>
SERVICIOS PERSONALES	4,099,117.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	784,183.00	
SERVICIOS GENERALES	1,186,734.00	
TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	937,801.00	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	33,050.00	
INVERSION PUBLICA	3,299,897.00	
INVERSIONES FINANC Y OTRAS	-	
DEUDA PUBLICA	-	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-\$ 2,774,674.00</b>

C. FRANCISCO JAVIER FLORES VASQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE ALONSO RODRIGUEZ FIMBRES  
TESORERO MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO**  
**DEL 1RO. DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.**  
**(PESOS HISTORICOS)**

**1.- Principales Políticas Contables.**

Las políticas Contables que sigue el Ayuntamiento, son de acuerdo con los principios de Contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptados, establecidos por la Ley y Reglamento del presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. Estos mismos establecen que la contabilidad de la entidad debe llevarse sobre el método de base acumulativa o devengando, es decir, que la contabilización de las transacciones se hará conforme a la fecha de realización, independientemente a la fecha de pago, como es el caso de los Ingresos, éstos se registran cuando se reciben y no cuando se realizan o se devengan; entre las principales políticas contables de la entidad, se encuentran:

**a). Bases para la Preparación de Estados Financieros.**

Los presentes Estados Financieros están preparados de acuerdo a principios de contabilidad gubernamental, así mismo están preparados bajo la base del costo histórico original, omitiendo la aplicación del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, según las Normas de Información Financieras (NIF).

**b). Inmuebles y Equipo.**

Se registran al costo de adquisición e instalación, incluido el Impuesto al Valor Agregado más los gastos por fletes e importación en su caso. El procedimiento Contable que se sigue consiste en reconocer como Egreso la adquisición de los bienes y simultáneamente el registro en el Activo Fijo con incremento al Patrimonio. Debido a que la entidad no tiene como propósito fundamental el darle mantenimiento financiero a su Patrimonio, no sigue a la Política de depreciar sus Activos Fijos.

**c). Pagos por Separación.**

La entidad está obligada al pago de compensaciones al personal por primas de antigüedad y por indemnizaciones por retiro involuntario, de acuerdo a lo que marca la Ley 40 del Servicio Civil Para el Estado de Sonora, dichas indemnizaciones se cargan a los resultados del ejercicio en que pagan, es decir este Pasivo, no se refleja en los Estados Financieros.

#### **d). Ingresos y Egresos.**

Los subsidios estatales y federales, así como los Ingresos propios provenientes entre otros de impuesto predial, cuotas de inscripción del uso de las unidades deportivas y el arrendamiento de las mismas, se registran conforme se van recibiendo.

#### **e). Control Presupuestal.**

El Ayuntamiento realiza a través de su sistema contable, el control de sus Ingresos y Egresos asignados en su presupuesto, así como las variaciones del mismo.

#### **f). Obligaciones laborales.**

El Ayuntamiento de conformidad con la Ley de Federal de Trabajo está obligado al pago de primas de antigüedad así como al pago de indemnizaciones a sus trabajadores, lo cual no se ilustra en los Estados Financieros

### **2.-Patrimonio**

El H. Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora, goza, respecto de su patrimonio, de los derechos y prerrogativas concedidas a los fondos y bienes del municipio.

El Patrimonio del Ayuntamiento se integra por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles y derechos que se le destinen por los gobiernos federal, Estatal y Municipales;
- II. Los subsidios que le sean asignados por la Federación, el Estado y los Municipios;
- III. Las aportaciones, donaciones, herencias, legados y fideicomisos que se hicieran a su favor;
- IV. Cualquier otro ingreso que se derive de la administración de los bienes a su cargo; y,
- V. Los bienes y recursos que perciba por cualquier otro título legal.

3.- Al no reconocer los efectos de la depreciación en los Activos Fijos muebles, como el caso del Equipo de Transporte hace que éstos estén sobrevaluados.

4. El Activo Fijo se encuentra integrado por las siguientes cuentas que se detallan por su importancia relativa en los Estados Financieros en su conjunto.

PICK UP FORD 250 BLANCO	128,225.00
AMBULANCIA	140,000.00
1 PICK UP FORD 2004	148,500.00
1 PICK UP FORD 2004	148,500.00
1 SILVERADO 2006	127,000.00
NISSAN TSURU	79,500.00
1 CHEVROLET SILVERADO BLANCA 2006	359,270.00
<b>TOTAL AL 31 DE DIC DE 2012</b>	<b><u>1,352,995.00</u></b>

#### **MAQUINARIA Y EQUIPO**

1 BOMBA EXTRACT DE AGUA APU	3,805.00
1 BOMBA EXTRACT DE AGUA APU	3,867.00
1 MOTOR ELECTRICO APU	6,892.00

1 PODADORA DE CESPED	1,500.00
1 MOTOR SUMERGIBLE	35,000.00
1 DOMPE	350,000.00
DESMALIZADORA	5,800.00
1 PODADORA MURRAY	5,800.00
1 GATO HIDRAULICO BOTELLA 2TON	1,680.00

<b>TOTAL AL 31 DE DIC 2011</b>	<b>434,667.00</b>
--------------------------------	-------------------

#### MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

1 COFFE MARCA COLOMBIA	45.00
1 APARATO DE AIRE ACONDICIONADO	163.00
1 ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	43.00
1 CREDENZA EJECUTIVA	50.00
1 REFRIGERACION YORK	2,910.00
1 ESCRITORIO ROHNDER	87.00
1 LIBRERO ENCICLOPEDICO	26.00
1 SILLON EJECUTIVO	40.00
1 SILLA VISITA RESPALDO	29.00
1 REFRIGERADOR EJECUTIVO	53.00
1 CREDENZA EJECUTIVA	63.00
1 SILLON EJECUTIVO	34.00
1 ESCRITORIO EJECUTIVO	61.00
1 SOFA CAPITONEADO 3 PLAZAS	57.00
5 BUTACAS EN SERIE	5.00
2 SILLAS GIRATORIAS	10.00
1 ARCHIVERO	34.00
1 MESA DE TRABAJO DE 2X1	97.00
1 ARCHIVERO METALICO	15.00
1 AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS	2,000.00
1 CALCULADORA ELECTRICA MARCA PRINTAFORM	561.00
1 MULTIPLE DE 1.20 X SILLA	707.00
1 SILLA	1,061.00
1 REFRIGERACION DE VENTANA DE 1 TON	5,100.00
1 AIRE LG DE 1.5 TON	5,660.00
1 ARCHIVERO	460.00
1 ESCRITORIO	525.00
6 SILLAS DE PLASTICO	240.00
1 ARCHIVERO METALICO	3,020.00
1 ARCHIVERO METALICO	2,970.00

1 ABANICO DE TECHO	380.00
1 SILLA SECRETARIAL	2,790.00
1 ESCRITORIO RUSTICO	4,200.00
1 ASIENTO DE PIEL DE RESPALDO	1,499.00
1 ASIENTO DE PIEL DE RESPALDO	1,499.00
1 Aire Acondicionado York	4,100.00
1 Aire Acondicionado York	4,100.00
1 CELULAR MOTOROLA	2,299.00
1 COOLER 3600	3,174.00
1 RELOJ CHECADOR	2,500.00
1 AIRE ACOND YORK	3,910.00
1 ESCRITORIO	1,229.00
1 AIRE ACOND YORK	3,910.00
1 JGO DE MESA CON 8 SILLAS	18,400.00
1 CONJUNTO EJECUTIVO EN MADERA	15,974.00
1 SILLON ALTO EJECUTIVO	2,697.00
2 SILLAS DE VISITA CON BRAZOS	4,635.00
2 REFRIGERACION 1 TON DAEWOO	9,522.00
SOFA 3 PIEZAS COLOR GRIS	4,496.00
1 IMPRESORA SAMSUNG	1,338.00
1 AIRE ACONDICIONADO 2 TON	6,427.00
1 CAMARA DIGITAL	6,617.00
1 COPIADORA WORK CENTER	12,995.00
1 MAQUINA DE ESCRIBIR	1,699.00
1 SILLA OPERATIVA	600.00
1 IMPRESORA EPSON	3,266.00
3 VENTILADORES	1,995.00
1 ESCRITORIO SEMI EJECUTIVO	3,968.00
1 ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	3,968.00
1 SILLA DE VISITA	518.00
1 ENFRIADOR DE AGUA	1,000.00
1 COMPUTADORA ARMADA CELERON	6,000.00
1 COMPUTADORA ARMADA INTEL	6,256.00
1 PERSIANA	6,900.00
1 FAX HP 1040	1,702.00
IMPRESORA HP DESKJET	799.00
MAQ. DE ESCRIBIR BROTHER	1,819.00
2 ESTANTES COMPLETOS USO RUDO	2,000.00
1 MUEBLE DE MADERA	660.00
1 MESA BALA Y LATERAL CON PEDESTAL	3,596.00
1 SILLON EJECUTIVO	1,496.00
AIRE ACOND DE PARED SAMSUNG	4,639.00
1 IMPRESORA EPSON	949.00
1 TELEFONO ALAMBRICO PANASONIC	579.00
1 ENMICADORA HEATSEAL	1,550.00
1 MULTIFUNCIONAL XEROX	2,999.00

2 MINISPLIT MIRAGE 1 TON	8,000.00
1 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO YORK	4,000.00

<b>TOTAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO AL 31 DIC 2011</b>	<b>215,775.00</b>
--	-------------------

**EQUIPO DE COMPUTO**

1 COMPUTADORA LANIX CON IMPRESORA	20,515.00
COMPUTADORA LANIX	14,362.00
1 COMPUTADORA COMPAQ	14,150.00
1 COMP ARMADA CELERON	6,256.00
1 COMPUTADORA ARMADA	6,256.00
1 COMPUTADORA ARMADA INTEL CORE	10,902.00
1 COMPUTADORA ARMADA INTEL CORE	6,256.00
1 COMPUTADORA ARMADA INTEL CORE	6,256.00
1 COMPUTADORA MONITOR LG	7,076.00
1 IMPRESORA LASER JET	1,949.00
IMPRESORA EPSON	3,550.00
IMPRESORA KYOSERA	17,500.00

<b>TOTAL AL 31 DIC 2011</b>	<b>115,028.00</b>
-----------------------------	-------------------

**EQUIPO DE DEFENSA Y ARMAMENTO**

ESPOSA STANLEY STEEL	500.00
PISTOLA REVOLVER CALIBRE 38 MM	2,500.00

<b>TOTAL AL 31 DIC 2011</b>	<b>3,000.00</b>
-----------------------------	-----------------

Por otra parte, los Bienes Inmuebles también están registrados a su valor histórico por así estar establecido en los Principios de Contabilidad Gubernamental.

5.- Dentro de la Cuenta de Documentos por Pagar a Largo Plazo sobresale por su monto la partida de la Secretaria de Hacienda ya que otorgo un préstamo de \$ 300,000.00 pesos para el pago de los Aguinaldos de los servidores públicos del Ayuntamiento.



**Informe de Observaciones sobre la Revisión a la Cuenta Publica al 31 de diciembre de 2011**

1. Activo Fijo : Se observo que la Administración del Municipio no registro en cuentas de orden 4 vehiculos recibidos en calidad de comodato sin que conste Avaluó de las mismas.
2. Se observo que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto en exceso por un importe de \$ 2,143,363.00 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio de 2011.
3. En el renglón del gasto se observaron pólizas de cheque por un importe de \$ 461,145.00 pesos sin que exista comprobante que reúna los requisitos fiscales.
4. El Organismo Paramunicipal que opera el Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento no cuenta con un sistema de contabilidad electrónico para el registro de sus operaciones. Llevando un Registro manual de los Ingresos y Egresos únicamente.

Se recomienda que sean solventadas a la brevedad posible las observaciones antes señaladas.

  
Atentamente

**C.P.C. Ramon Sesma Coronado  
Cedula Profesional 1905847  
Reg. A.G.A.F.F. 16139  
Certificación Profesional 8589**

CEDULA 1905847

TITULO REGISTRADO A FOJAS 117

A190

DEL DEPARTAMENTO DE



CONALEY

CONALEY  
COMISION NACIONAL DE PROFESIONES  
MEXICANAS  
CREDENCIAL DE PROFESION  
NOMBRE DEL CEDULADO

FIRMA DEL INTERESADO

TCN

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1905847

EN VIRTUD DE QUE RAMON SESMA  
CORONADO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 52 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXIJE LA PRESENTE

CONFEZOS DE EFECTIVO  
PARA EJERCER LA PROFESION DE

**\*CONTADOR PUBLICO\***

MEXICO, D.F., A 4 DE ENE DE 19 94

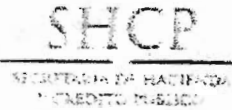
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. EDUARDO G. ALMEYDA A.

YO, EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS FERNANDO RUIBAL COKER  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 68, de esta residencia,  
CERTIFICO: Que el presente documento que se compone de  
UNA PAGINA Cotas concuerdan fielmente con su  
original, mismo que tuve a la vista y con el cual coteé cuidadosamente, lo  
que certifico y firmo para constancia en los terminos del segundo  
párrafo del articulo 26 de la Ley del Notariado en vigor. DOY FE.  
Hermosillo, Sonora, México a los 04 de AGOSTO del año dos mil SIETE días del mes

LIC. LUIS FERNANDO RUIBAL COKER  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 68





Administración General de Auditoría Fiscal Federal.  
 Administración Central de Operación de la Fiscalización Nacional.  
 Coordinación de Operación de la Fiscalización Nacional.

## Notificación

### Constancia de Renovación en el Sistema de Contadores Públicos Registrados

**Profesión:**  
**Nombre:** Sesma Coronado Ramón  
**R.F.C.:** SECR6909225T2  
**Medio de Presentación:** Internet

Esta Coordinación de Operación de la Fiscalización Nacional, de la Administración Central de Operación de la Fiscalización Nacional, dependiente de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, en atención a su solicitud y en virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los artículos 52, primer párrafo, fracción I, primero y segundo párrafo del inciso a), del Código Fiscal de la Federación, reformado mediante Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, 60 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XVIII y 8, fracción III, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; artículos 2, primer párrafo, apartado B, fracción III, inciso a), y tercer párrafo; 10, primer párrafo, fracción I, en relación con el artículo 9, penúltimo párrafo; 18, primer párrafo, Apartado A, fracción II, en relación con el artículo 17, primer párrafo, fracción XIII, y penúltimo párrafo, numeral 1, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007 y reformado mediante Decretos publicados el 29 de abril de 2010, 13 de julio de 2012 y 30 de diciembre de 2013, en el mismo diario oficial; de conformidad con el artículo segundo transitorio, fracción VIII del Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013; en relación con el Artículo Tercero, fracción I, inciso b), del "ACUERDO mediante el cual se delegan diversas atribuciones a Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 2014; se le comunica que su registro número 16139 como Contador Público para formular dictámenes, quedó renovado en el Sistema de Contadores Públicos Registrados, con fecha 07/07/2014 y hora 11:29:40.

Aprovecho la ocasión, para invitarle a que haga un buen uso de esta renovación y al cumplimiento de las normas de auditoría, a las disposiciones fiscales y el código de ética profesional del colegio al que pertenece.

#### Cadena Original:

|MEE04507076Ro|00001000000200783457|MEDINA ESTRADA OCTAVIO|SECR6909225T2|16139|07/07/2014 11:29:40|

#### Sello Digital:

Q+gH/GLVdBcAir8Wr3QmsOrEcI9V7yy1rTShdxMFqlh1xGrDJGANeg6P2xhz  
 h0X4syIPgjBbEt/ouz8u9a7NG9SBnsQC0C8+u5mZAqrqQeRwLe+EDxcts5b9  
 RKfNNArjKH0bx10pLd3oGfHO2Sh+WBI4n8N5RI+P3N1s2kjz92Q

Avenida Hidalgo Núm. 77 Mod. II 2° Piso, col. Guerrero, deleg. Cuauhtémoc, c.p. 06300, México, D.F. Tel. (55) 5802 0505. sat.gob.mx



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
 1905847  
 EN VIRTUD DE QUE RAMON SESMA  
 CORONADO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 53 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXIDE LA PRESENTE  
 Cedula  
 CON EFECTOS DE LA LEY DE REGISTRO DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO  
 PARA EJERCER LA PROFESION DE  
 \*CONTADOR PUBLICO\*

MEXICO, D.F., A 4 DE ENE DE 19 74

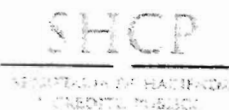
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
 LIC. EDUARDO G. ALMEYDA A.

FO, EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS FERNANDO RUIBAL COKER NOTARIO PUBLICO NUMERO 68, de esta residencia, CERTIFICO: Que el presente documento que se compone de UNA PAGINA Oiles concuerdan fielmente con su original, mismo que tuve a la vista y con el cual colijé debidamente, lo que certifico y firmo para constancia en los terminos del segundo párrafo del articulo 28 de la Ley del Notariado en vigor. DOY FE.- Hermosillo, Sonora, México a los 02 dias del mes de AGOSTO del año dos mil SIETE

LIC. LUIS FERNANDO RUIBAL COKER  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 68







Administración General de Auditoría Fiscal Federal.  
Administración Central de Operación de la Fiscalización Nacional.  
Coordinación de Operación de la Fiscalización Nacional.

## Notificación

### Constancia de Renovación en el Sistema de Contadores Públicos Registrados

**Profesión:**  
**Nombre:** Sesma Coronado Ramón  
**R.F.C.:** SECR6909225T2  
**Medio de Presentación:** Internet

Esta Coordinación de Operación de la Fiscalización Nacional, de la Administración Central de Operación de la Fiscalización Nacional, dependiente de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, en atención a su solicitud y en virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los artículos 52, primer párrafo, fracción I, primero y segundo párrafo del inciso a), del Código Fiscal de la Federación, reformado mediante Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, 60 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XVIII y 8, fracción III, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; artículos 2, primer párrafo, apartado B, fracción III, inciso a), y tercer párrafo; 10, primer párrafo, fracción I, en relación con el artículo 9, penúltimo párrafo; 18, primer párrafo, Apartado A, fracción II, en relación con el artículo 17, primer párrafo, fracción XIII, y penúltimo párrafo, numeral 1, inciso a), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007 y reformado mediante Decretos publicados el 29 de abril de 2010, 13 de julio de 2012 y 30 de diciembre de 2013, en el mismo diario oficial; de conformidad con el artículo segundo transitorio, fracción VIII del Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013; en relación con el Artículo Tercero, fracción I, inciso b), del "ACUERDO mediante el cual se delegan diversas atribuciones a Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 2014; se le comunica que su registro número **16139** como Contador Público para formular dictámenes, quedó renovado en el Sistema de Contadores Públicos Registrados, con fecha **07/07/2014** y hora **11:29:40**.

Aprovecho la ocasión, para invitarle a que haga un buen uso de esta renovación y al cumplimiento de las normas de auditoría, a las disposiciones fiscales y el código de ética profesional del colegio al que pertenece.

#### Cadena Original:

|MEE04507076R0|00001000000200783457|MEDINA ESTRADA OCTAVIO|SECR6909225T2|16139|07/07/2014 11:29:40|

#### Sello Digital:



Q+gH/GLVdBcAir8Wr3QmsOrEcI9V7yy1rTShdxMFq1h1xGrDJGANeg6P2xhz  
h0X4syIPgjBbEt/ouz8u9a7NG9SEnsQC0C8+u5mZAqrqQeRwLe+EDxcct5b9  
RKfNNArjKH0bx10pLd3oGfH02Sh+WBI4n8N5RI+P3N1s2kjz92Q

Avenida Hidalgo Núm. 77 Mod. II 2º Piso, col. Guerrero, deleg. Cuauhtémoc, c.p. 06300, México, D.F. Tel. (55) 5802 0505. sat.gob.mx

# NACIONAL

El O  
podí  
mex  
de la  
Exte  
Grac  
Gob

Editor: Jesús Ibarra





**H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA**


**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LOS EJERCICIOS  
DEL 1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 2012 Y 2013**

	2011	2012	2013
<b>INGRESOS</b>			
IMPUESTOS	203,029.00	289,706.00	106,597.00
DRECHOS			
PRODUCTOS	47,851.00	74,687.00	72,982.00
APROVECHAMIENTOS	146,851.00	75,830.00	56,431.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,168,377.00		8,530,988.00
INGRESOS POR VTA DE BIENES Y SERVICIOS			116,856.00
APORTACIONES FEDERALES		9,285,216.00	
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>			
<b>TOTAL INGRESOS \$</b>	<b>7,566,108.00 \$</b>	<b>9,725,439.00 \$</b>	<b>8,883,854.00</b>
<b>EGRESOS</b>			
SERVICIOS PERSONALES	4,099,117.00	4,125,866.00	4,695,615.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	784,183.00	830,812.00	790,127.00
SERVICIOS GENERALES	1,186,734.00	1,197,734.00	1,348,714.00
TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	937,801.00	813,869.00	1,069,492.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	33,050.00	26,699.00	29,475.00
INVERSION PUBLICA	3,299,897.00	3,781,963.00	515,068.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS			
DEUDA PUBLICA			
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>10,340,782.00</b>	<b>10,776,943.00</b>	<b>8,448,491.00</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>2,774,674.00</b>	<b>1,051,504.00</b>	<b>435,363.00</b>

Atentamente  
Sufragio efectivo y no reelección  
El presidente municipal



**Francisco Javier Flores Vásquez**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE, SONORA



**C. JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ FIMBRES**  
TESORERA MUNICIPAL DE SUAQUI GRANDE

establecer la participación de policías municipales y un grupo de sicarios en los ataques a estudiantes de la Normal de Ayotzinapa y del equipo de futbol Avispones de Chilpancingo, en los que murieron seis personas.

“De actuaciones se advierte que en los homicidios de los estudiantes de la normal rural ‘Raúl Isidro Burgos’ de Ayotzinapa, de las dos personas que viajaban en el autobús del equipo de futbol ‘Avispones de Chilpancingo’ y de una civil que transitaba por el lugar a bordo de un taxi, participaron elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Iguala vinculados a la delincuencia or-

ganizada y sicarios a su cargo, particularmente del conocido como los ‘Guerreros Unidos’, externó en conferencia de prensa.

Como parte de la investigación se detuvo al policía Antúnez, “El Patachín”, quien tenía vínculos con los delincuentes Martín Alejandro Mecedo y Antonio Díaz Velasco, integrantes del cártel.

Los dos presuntos criminales confesaron haber “llevado a 17 normalistas a quienes llevaron a un cerro del cerro Pueblo Viejo, en las afueras de Iguala, para asesinarlos.

Sin embargo, estudió

Jesús Ramírez laboraba en Presidencia y formaba parte de una empresa energética

## Inhabilitan a servidor público por decir mentiras

**Agencia Reforma CIUDAD DE MÉXICO.-** Jesús Ramírez Stabros, quien se desempeñó como coordinador de Vinculación de la Oficina de la Presidencia de la República, fue inhabilitado por mentir y no por incurrir en conflicto de interés.

En un comunicado, la Secretaría de la Función Pública informó ayer que el ex funcionario acudió a diversas sesiones del Consejo de Administración de Iberdrola en horario de trabajo y no reportó en sus declaraciones de situación patrimonial su participación en esa empresa.

“Agotado el procedimiento administrativo quedó acreditado que no incurrió en conflicto

de intereses, toda vez que no hubo elementos en el expediente que pudieran presumir que a su cargo asuntos con la mencionada empresa que lo hubieran obligado excusarse”, se

“Solo que asistió en horas de trabajo y sin someterlo a la autorización de su superior jerárquico, a las sesiones del Consejo de la empresa mencionada omitió reportarlo en sus declaraciones patrimoniales”.

El ahora ex funcionario de la Oficina de la Presidencia renunció a su cargo el pasado 2 de septiembre.

En el comunicado, la dependencia detalla que el pasado 2 de septiembre Ramírez Stabros



# NACIONAL

El O  
pod  
mex  
de la  
Exte  
Grac  
Gob

Editor: Jesús Ibarra Cordero




**H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA**

**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LOS EJERCICIOS  
DEL 1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, 2012 Y 2013**

	2011	2012	2013
<b>INGRESOS</b>			
IMPUESTOS	203,029.00	289,706.00	106,597.00
DRECHOS			
PRODUCTOS	47,851.00	74,687.00	72,982.00
APROVECHAMIENTOS	146,851.00	75,830.00	56,431.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,168,377.00		8,530,988.00
INGRESOS POR VTA DE BIENES Y SERVICIOS			116,856.00
APORTACIONES FEDERALES		9,285,216.00	
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>			
<b>TOTAL INGRESOS \$</b>	<b>7,566,108.00 \$</b>	<b>9,725,439.00 \$</b>	<b>8,883,854.00</b>
<b>EGRESOS</b>			
SERVICIOS PERSONALES	4,099,117.00	4,125,866.00	4,695,615.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	784,183.00	830,812.00	790,127.00
SERVICIOS GENERALES	1,186,734.00	1,197,734.00	1,348,714.00
TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	937,801.00	813,869.00	1,069,492.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	33,050.00	26,699.00	29,475.00
INVERSION PUBLICA	3,299,897.00	3,781,963.00	515,068.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS			
DEUDA PUBLICA			
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>10,340,782.00</b>	<b>10,776,943.00</b>	<b>8,448,491.00</b>
DESAHORRO -	2,774,674.00 -	1,051,504.00	435,363.00

Atentamente  
Sufragio efectivo y no reelección.  
El presidente municipal



**Francisco Javier Flores Vásquez**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SUAQUI GRANDE



**C. JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ FIMBRES**  
TESORERA MUNICIPAL DE SUAQUI GRANDE

establecer la participación de policías municipales y un grupo de sicarios en los ataques a estudiantes de la Normal de Ayotzinapa y del equipo de futbol Avispones de Chilpancingo, en los que murieron seis personas.

“De actuaciones se advierte que en los homicidios de los estudiantes de la normal rural ‘Raúl Isidro Burgos’ de Ayotzinapa, de las dos personas que viajaban en el autobús del equipo de futbol ‘Avispones de Chilpancingo’ y de una civil que transitaba por el lugar a bordo de un taxi, participaron elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Iguala vinculados a la delincuencia or-

ganizada y sicarios a su cargo, particularmente del conocido como los ‘Guerreros Unidos’, externó en conferencia de prensa.

Como parte de la investigación se detuvo al policía Antúnez, “El Patachín”, quien tenía vínculos con los delincuentes Martín Alejandro Macedo y Antonio Díaz Velasco, integrantes del cártel.

Los dos presuntos criminales confesaron haber “levado” a 17 normalistas a quienes llevaron a un cerro del cerro Pueblo Viejo, en las afueras de Iguala, para asesinarlos.

Sin embargo, estudian-

Jesús Ramírez laboraba en Presidencia y formaba parte de una empresa energética

## Inhabilitan a servidor público por decir mentiras

### Agencia Reforma

**CIUDAD DE MÉXICO.-** Jesús Ramírez Stabros, quien se desempeñó como coordinador de Vinculación de la Oficina de la Presidencia de la República, fue inhabilitado por mentir y no por incurrir en conflicto de interés.

En un comunicado, la Secretaría de la Función Pública informó ayer que el ex funcionario acudió a diversas sesiones del Consejo de Administración de Iberdrola en horario de trabajo y no reportó en sus declaraciones de situación patrimonial su participación en esa empresa.

“Agotado el procedimiento administrativo quedó acreditado que no incurrió en conflicto

de intereses, toda vez que no hubo elementos en el expediente que pudieran presumir que a su cargo asuntos con la mencionada empresa que lo obligaran a excusarse”, se

“Solo que asistió en horario de trabajo y sin someterlo a la autorización de su superior inmediato, a las sesiones del Consejo de la empresa mencionada, omitió reportarlo en sus declaraciones patrimoniales”.

El ahora ex funcionario de la Oficina de la Presidencia renunció a su cargo el pasado 7 de septiembre.

En el comunicado, la dependencia detalla que el pasado 7 de septiembre Ramírez Stabros